



Presentación

El Programa de Becas para cursar estudios de doctorado en la Universidad Estadual Paulista (UNESP) es una línea de actuación del Programa de Apoyo a Estudiantes extranjeros de Doctorado (PADEX).

El programa ofrece **2 becas** para realizar estudios de doctorado por un plazo máximo de 48 meses. Está dirigido a profesores e investigadores no brasileños, vinculados a Instituciones de Educación Superior de cualquier país iberoamericano (incluidos España y Portugal) que prioritariamente estén integradas en la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

Las becas se ofrecen para realizar estudios de Doctorado en la UNESP en alguno de los Programas de Postgrado que se relacionan a continuación:

| | PROGRAMA | LINK |
|---------------------|--|---|
| CIÊNCIAS AGRÁRIAS | Agronomia | https://bit.ly/2J3qBcd |
| | Agronomia (Agricultura) | https://bit.ly/2lwE25e |
| | Agronomia (Ciência do Solo) | https://bit.ly/2FAkbiV |
| | Agronomia (Entomologia Agrícola) | https://bit.ly/2WXxdh0 |
| | Agronomia (Horticultura) | https://bit.ly/2x9fUPE |
| | Agronomia (Irrigação e Drenagem) | https://bit.ly/2IU3Zuw |
| | Aquicultura | https://bit.ly/2WU9TFQ |
| | Biotechnologia Animal | https://bit.ly/2N1IYmP |
| | Ciência Animal | https://bit.ly/31Jlrud |
| | Ciência Florestal | https://bit.ly/2ZwCbDc |
| | Ciências Biológicas (Microbiologia Aplicada) | https://bit.ly/2XyqFRi |
| | Cirurgia Veterinária | https://bit.ly/2N1Krd2 |
| | Engenharia e Ciência de Alimentos | https://bit.ly/2LeIUPx |
| | Microbiologia Agropecuária | https://bit.ly/2lwK0mO |
| CIÊNCIAS BIOLÓGICAS | Biociências (Genética) | https://bit.ly/2XqNHm8 |
| | Ciências Biológicas (Biologia Vegetal) | https://bit.ly/2N1YC1M |
| | Ciências Biológicas (Botânica) | https://bit.ly/322dwZk |
| | Ciências Biológicas (Genética) | https://bit.ly/2FuttOa |
| | Microbiologia | https://bit.ly/2lwK0mO |

| | | |
|-----------------------------|---------------------------------------|---|
| CIÊNCIAS DA SAÚDE | Anestesiologia | https://bit.ly/2N1KeGz |
| | Biopatologia Bucal | https://bit.ly/2xa1Jtv |
| | Ciência Odontológica | https://bit.ly/2KBWxr2 |
| | Ciências da Motricidade | https://bit.ly/2lvGDMU |
| | Ciências Odontológicas | https://bit.ly/2N1GyVe |
| | Doenças Tropicais | https://bit.ly/2XuYThu |
| | Fisiopatologia em Clínica Médica | https://bit.ly/2Kwg2Bw |
| | Fisioterapia | https://bit.ly/2likGRi |
| | Ginecologia, Obstetrícia e Mastologia | https://bit.ly/2XuOtn |
| | Odontologia | https://bit.ly/2IFa134 |
| | Odontologia Restauradora | https://bit.ly/31OwiXF |
| | Patologia | https://bit.ly/2MRlaLL |
| | Reabilitação Oral | https://bit.ly/2Ku93sy |
| | CIÊNCIAS EXATAS E DA TERRA | Ciências Cartográficas |
| Física | | https://bit.ly/2KZTdpq |
| Geociências e Meio Ambiente | | https://bit.ly/2MWhZJh |
| Matemática | | https://bit.ly/2Y28BF9 |
| CIÊNCIAS HUMANAS | Educação | https://bit.ly/2Kri2io |
| | Educação | https://bit.ly/2WSDqrY |
| | Educação Escolar | https://bit.ly/2Ku9V0i |
| | Geografia | https://bit.ly/2MZGqpA |
| | História | https://bit.ly/31PVdGr |
| ENGENHARIAS | Engenharia Civil e Ambiental | https://bit.ly/2Y6H31s |
| | Engenharia de Produção | https://bit.ly/2RxmqsE |
| LINGUÍSTICA, LETRAS E ARTES | Artes | https://bit.ly/2Ku5EKn |
| | Letras | https://bit.ly/2ZlaY6m |
| | Ciência dos Materiais | https://bit.ly/2WV9Rsz |
| | Desenvolvimento Humano e Tecnologias | https://bit.ly/2N20d7M |
| | Educação para a Ciência | https://bit.ly/2x57yZi |

En anexo aparte, se facilita esta misma relación con el nombre del coordinador de cada programa y su dirección electrónica.

Objetivos

- Aumentar la participación de la UNESP en la formación de recursos humanos para la investigación.
- Enriquecer el ambiente académico con alumnos de distintos países y culturas.
- Incrementar las relaciones de cooperación de la UNESP con Instituciones de Educación Superior de países iberoamericanos.
- Contribuir a aumentar la cualificación de profesores e investigadores universitarios de Iberoamérica (América Latina, España y Portugal).

Dirigido a

Profesores e investigadores no brasileños vinculados a Instituciones de Educación Superior de países iberoamericanos (incluidos España y Portugal), preferentemente asociadas a la AUIP, que estén interesados en cursar alguno de los programas de doctorado, relacionados anteriormente, ofrecidos por la UNESP durante el año académico de 2020.

Descripción

Las becas tienen una dotación de **R\$ 2.200 (dos mil doscientos reales brasileños)** mensuales por un plazo máximo improrrogable de 48 meses. No existen gastos de matrícula ni tasas de inscripción. En caso de que el becario ya esté matriculado en el curso de Doctorado, la beca será concedida solamente para el período de tiempo restante hasta la finalización del programa.

El pago podrá iniciarse al mes siguiente de la concesión de la beca, siempre que el becario haya efectuado la entrega de los documentos para matricularse en el programa para el cual fue seleccionado, el CPF (brasileiro); los datos de la cuenta abierta en el "Banco do Brasil" y el formulario correspondiente debidamente cumplimentado y firmado. Por tanto, se recomienda que los becarios prevean una cantidad extra de dinero para cubrir sus gastos hasta recibir el primer desembolso de la beca.

El abono será efectuado mensualmente, a través de transferencia a la cuenta bancaria brasileña cuyos datos habrán sido facilitados por el becario a su llegada a la UNESP.

El becario deberá permanecer en el departamento correspondiente durante el período formativo sin que eso implique que, en caso de que su director de investigación lo considere oportuno, parte de su investigación pueda ser realizada en la universidad de procedencia. Para eso será imprescindible la autorización de su director presentando un plan de investigación y ejecución de objetivos previamente acordados. En caso de que el becario no comunique formalmente, al orientador y a la Coordinación del Programa, su salida de Brasil, perderá la beca.

La beca solo será efectiva durante los meses en los cuales el investigador permanezca en la UNESP. Por lo tanto, los pagos serán interrumpidos cuando el becario regrese a su universidad de origen para realizar parte de la investigación y se reiniciarán cuando, por decisión del director o del becario, éste regrese a la UNESP para un periodo de tutoría, coordinación o cualquier otra actividad de su programa de formación doctoral. Este plan de actuación estará dirigido por el Director de Investigación y deberá ser aprobado por la Pró-reitoria de Pós-graduação de la UNESP. En cualquier caso, se espera que este plan de trabajo pueda realizarse a partir del primer año formativo. El primer año de formación es de naturaleza fundamentalmente presencial, por tanto, se espera que los estudiantes de doctorado permanezcan al menos 10 meses durante este primer año.

Requisitos de los solicitantes

- Ser profesores o investigadores no brasileños vinculados a universidades de países iberoamericanos, preferentemente asociadas a la AUIP, y contar con el aval expreso de su institución.
- Estar en posesión de un título de Máster o equivalente. Con carácter excepcional, podrán ser admitidas solicitudes de personas que solamente tengan un título de licenciado o equivalente, en un área de conocimiento afín al programa solicitado, siempre y cuando en su país ése sea el título que da acceso al doctorado.
- Realizar el proceso completo de solicitud de beca y adjuntar la documentación requerida en el plazo estipulado en esta convocatoria.

Solicitud

Para realizar la solicitud es necesario registrarse como usuario a través de este enlace <http://solicitudes.auiip.org>

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un mensaje de confirmación a la cuenta de correo electrónica del interesado con un enlace para poder continuar el proceso de alta. A continuación, deberá seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente documentación:

1. Copia del pasaporte.
2. Copia del título o diploma de graduación (bachillerato, grado, licenciatura o equivalente).
3. Copia del título o diploma de Máster.
4. Copia del certificado de calificaciones de la licenciatura.
5. Copia del certificado de calificaciones del Máster.
6. Currículum Vitae según modelo normalizado.
7. Documento que acredite la condición de docente o investigador en la universidad (contrato de trabajo, certificado del jefe de departamento donde desarrolla la actividad, etc.).
8. Carta de referencia de la universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector.
9. Documento escrito en **lengua portuguesa** describiendo las motivaciones e intereses personales relacionados con el programa de doctorado que solicita. Deben destacarse los aspectos del *currículum vitae* que estén más relacionados con las temáticas desarrolladas en el programa de doctorado al cual se aspira, así como también detallar los beneficios que aportaría a la institución con la que está vinculado.

En total serán nueve archivos. Estos deberán estar en formato .pdf y no exceder cada uno el tamaño de 2 MB.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder siempre que lo desee a su solicitud y subsanar errores. Esto será posible antes de la finalización del plazo y siempre que la solicitud no se haya enviado.

Una vez enviada la solicitud no se podrá hacer ningún cambio.

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual podrá descargar un archivo .pdf con los datos de su solicitud.

La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **12 de septiembre de 2019** a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid.

Selección

La selección de candidatos será realizada por un Comité Evaluador designado por la Pró-Reitoria de Pós-Graduação de la UNESP que incluirá por lo menos un representante designado por la AUIP.

Este Comité efectuará el proceso de selección siguiendo los siguientes pasos y criterios:

- 1. Primera fase:** Preselección de candidatos según los programas de doctorado elegidos, en función de intereses estratégicos de la UNESP para el desarrollo de su política institucional de Internacionalización.
- 2. Segunda fase:** Evaluación de los solicitantes preseleccionados en la primera fase, según los siguientes criterios:
 - Experiencia en docencia e investigación.
 - Formación académica.
 - Importancia de los avales aportados por las instituciones implicadas. Tendrán preferencia aquellos solicitantes que estén vinculados a universidades asociadas a la AUIP.
 - Valoración de los motivos e intereses expuestos en el documento nº9 (si el candidato expresa sus intereses de formación objetivamente, si tiene conocimiento específico del programa seleccionado, si hay adecuación de la solicitud y de los intereses del solicitante a las líneas de investigación de la UNESP, beneficios para el solicitante y su institución de origen, etc.).
 - Se considerará favorablemente tener conocimientos del portugués.
- 3. Tercera fase:** Aceptación, por parte de los directores de los programas de postgrado, de los candidatos seleccionados por el Comité de Evaluación.

La resolución de la concesión de las ayudas será publicada antes del día **31 de octubre de 2019**.

Los beneficiarios de las becas recibirán una comunicación individual en el correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Asimismo, la lista de todos los seleccionados será publicada en la página web de la AUIP.

Obligaciones de los Becarios

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y de las condiciones de la misma. Una vez aceptada la beca, el estudiante quedará sometido al reglamento del programa elegido para realizar los trámites de matrícula y la adecuación al plan de actividades, entre otros.
- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a Brasil. Deberá presentar en la Embajada un certificado médico de salud física y mental expedido con un máximo de 90 días anteriores a la fecha de concesión formal de la beca, emitido preferentemente por una institución de salud pública, donde se indique si el candidato está siguiendo tratamiento médico por enfermedad crónica.
- Formalizar la correspondiente matrícula en la UNESP, siguiendo el procedimiento y los plazos reglamentarios establecidos.

- Incorporarse al departamento correspondiente para el inicio de sus estudios de doctorado, formalizando la matrícula antes del **2 de marzo de 2020**. Si el candidato seleccionado, sin causa justificada, no se matricula en el plazo indicado, perderá automáticamente su derecho a la beca y no podrá volver a presentarse a una plaza en el ámbito de esta convocatoria.
- Aprovechar su estancia en la UNESP dedicando el mayor esfuerzo y estudio posible a su trabajo como doctorando, siguiendo las instrucciones del director de investigación, especialmente las relacionadas con el plan de formación establecido y con los períodos de permanencia. En caso de que el becario no comunique formalmente, al orientador y a la Coordinación del Programa, su salida de Brasil, perderá la beca.
- Presentar anualmente a la Pró-Reitoria de Pós-graduação, un informe detallado de sus actividades, debidamente aprobado por el Consejo del Programa. La continuidad de la beca de estudios está condicionada al desempeño obtenido por el beneficiario, de acuerdo con las normas y criterios vigentes del Programa de Doctorado en el que el becario está matriculado. La renovación de la beca estará condicionada al informe positivo que obligatoriamente deberá emitir anualmente el director de la investigación.
- El becario se compromete a aprender y usar regularmente la lengua portuguesa. La beca concedida podría ser retirada en caso de que, pasados 6 meses desde su incorporación al programa, el becario, de acuerdo con la evaluación de su director de investigación, no demostrara la necesaria eficiencia en el uso del portugués para seguir sus estudios con un adecuado aprovechamiento.
- Para la solicitud de regreso definitivo a su país de origen, una vez terminados los estudios, el becario deberá enviar a la Pró-Reitoria de Pós-Graduação el informe final y el acta de defensa de tesis, observando el plazo máximo de seis meses después de la defensa de la tesis.
- El estudiante deberá volver a su país de origen en el plazo de hasta noventa días tras el término del curso o tras la defensa de la tesis, si ésta fuera anticipada.
- La no terminación del curso acarreará la obligación de restituir las cantidades recibidas, salvo causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad o dolencia grave debidamente justificada. Estas circunstancias deberán ser valoradas y aprobadas por la Pro-reitoria de Pós-Graduação de la UNESP.

Contacto

- Consultas relacionadas con las becas y con temas administrativos o académicos de los programas de doctorado: propg_especiais@unesp.br
- Consultas relacionadas con la aplicación informática para el registro de solicitudes: adminweb@auip.org